

ORD. N° 1711 14.04, 2008

ANT.:

1. Of. Ord. N° 5500 de 27 de noviembre de 2008, de SERVIU RM.
2. Carta respuesta de La Sociedad del Canal de Maipo, de fecha 15 de diciembre de 2008.

MAT.: Reitera solicitud que indica.

SANTIAGO,

**A : GERENTE GENERAL SOCIEDAD CANAL DEL MAIPO
DON ALEJANDRO GOMEZ VIDAL**

DE : DIRECTOR (S) SERVIU METROPOLITANO

Por el presente acto, y en nuestra calidad de asociado a vuestra organización, es que vengo en dar cumplimiento a su requerimiento descrito en el Ant. N° 2, conforme al cual se solicitaba a este SERVIU RM, remitir a esa organización los títulos de derechos de aprovechamiento de aguas de propiedad Institucional, correspondientes al Canal de Maipo, a fin de inscribirlos en su Registro de Accionistas, y trasladar dichos derechos hacia las dependencias de Ciudad Parque Bicentenario, ex aeródromo de Los Cerrillos.

Los títulos de derechos de aprovechamiento de aguas que se piden inscribir son los siguientes:

1. Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, equivalentes a 0,3 regadores o acciones del Canal Maipo, inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto a fojas 141 vta. N° 268 del año 1996, con que se riega el lote A 2, de la subdivisión del lote A de la porción B que es parte del predio denominado Hijuelas Las Casas de la comuna de Quilicura.
2. Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, equivalentes a 0,9 decimos de regador del Canal Maipo, inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto a fojas 125 N° 236 del año 1992, con se cultivan las parcelas 3, 4 y 5 de la Chacra Santa Gertudris o Victoria, que son parte de la porción denominada Toldería Grande, de la comuna de La Cisterna.
3. Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, equivalentes a 1,25 regadores del Canal de Maipo, inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto a fojas 111 N° 127 del año 1988, con que se riega una parte del inmueble denominado Toldería Chica, ubicada en el sector camino Los Morros con calle Santa Ana, que conforma el denominado lote 1b de la subdivisión de dicho inmueble, de la comuna de Puente Alto.
4. Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, equivalentes a 0,25 regadores del Canal de Maipo, inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto a fojas 110 vta. N° 126 del año 1988, con se riega una parte del inmueble ubicado en el sector camino Los Morros esquina de calle Santa Ana, de la comuna de Puente Alto.



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
 METROPOLITANO

5. Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, equivalentes 0,90 regadores del Canal de Maipo, inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto a fojas 112 N° 166 del año 1988, con que se riega una parte de la hijuela Poniente del Fundo Las Perdices, denominado "La Higuera", comuna de La Florida.

Asimismo y conforme a lo anterior, una vez practicado el registro correspondiente, solicito a Ud, se sirva trasladar los regadores antes citados del Canal de Maipo, hacia las dependencias de Ciudad Parque Bicentenario, ex aeródromo de Los Cerrillos, ubicado en Av. Pedro Aguirre Cerda N° 6100, comuna de Cerrillos, modificando consecuentemente el curso regular de estas aguas, hacia el marco partidido ubicado en la esquina de la Avenida General Velásquez con calle Pablo Neruda, punto de ingreso de las aguas a Ciudad Parque Bicentenario.

Se hace presente que, estos derechos se encuentran disponibles para su traslado y ejercicio, ya que no están siendo utilizados a la fecha por este Servicio, ni por ninguna otra institución.

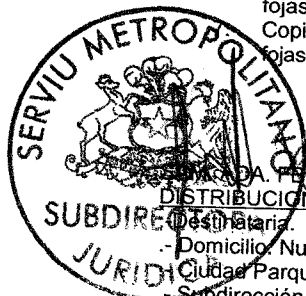
Lo anterior, por ser un tema de vital importancia, se ruega acceder a esta solicitud a la brevedad posible.

Saluda atentamente a Ud.

ANDRES SILVA GALVEZ
ABOGADO
DIRECTOR (S) SERVIU METROPOLITANO

Incl:

1. Of. Ord. N° 5500 de 27 de noviembre de 2008, de SERVIU RM.
2. Carta de La Sociedad del Canal de Maipo, de fecha 15 de diciembre de 2008.
3. Copia inscripción de propiedad de aguas inscrita en el Registro de Propiedad de Aguas del CBR de Puente Alto a fs.141 vta. N° 268 del año 1996.
4. Copia inscripción de propiedad de aguas inscrita en el Registro de Propiedad de Aguas del CBR de Puente Alto a fojas 125, N° 236 del año 1992.
5. Copia inscripción de propiedad de aguas inscrita en el Registro de Propiedad de Aguas del CBR de Puente Alto a fojas 111, N° 127 del año 1988.
6. Copia inscripción de propiedad de aguas inscrita en el Registro de Propiedad de Aguas del CBR de Puente Alto a fojas 110 vta. N° 126 del año 1988.
7. Copia inscripción de propiedad de aguas inscrita en el Registro de Propiedad de Aguas del CBR de Puente Alto a fojas 112 N° 166 del año 1988.



RECEBIDA. REC. AAM. 09/04/09

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Jurídica
- Domicilio: Nueva de Lyon N° 072, Of. 1401, comuna de Providencia.
- Ciudad Parque Bicentenario
- Subdirección Jurídica
- Depto. Fiscalización y Control
- Of. Partes y Archivo.

4619

OF. 135